

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

306

Piura, 29 DIC 2011

VISTOS:

Memorando N° 2633-2011/GRP-410000 de fecha 25 de octubre de 2011, Informe N° 2290-2011/GRP-440310 de fecha 19 de diciembre de 2011, Informe N° 1256-2011/GRP-440300 de fecha 20 de diciembre de 2011, Informe N° 085-2011/GRP-440320-BLGN de fecha 26 de diciembre de 2011, e Informe N° 649-2011/GRP-440320 de fecha 27 de diciembre de 2011, **relacionados con la Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la Consultoría para la Supervisión de la elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 2290-2011/GRP-410000, de fecha 19 de diciembre de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, en lo relacionado al componente de Supervisión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 227-2011/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 30 de noviembre de 2011 se aprueba el Expediente Técnico de PIP: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832**, con un Valor Referencial para la elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del PIP, ascendente a la suma de S/. 4'578,328.78 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Veintiocho con 78/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes agosto de 2011, siendo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, mediante concurso oferta y por sistema de contratación a suma alzada, con un plazo total de 330 días calendario;

Que, mediante Memorandum N° 3633-2011/GRP-440000 de fecha 15 de noviembre de 2011 se aprobaron las bases administrativas de la la Licitación Pública N° 003-2011/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI para la elaboración de estudio definitivo y ejecución de la obra: **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832**, las mismas que fueron publicadas en el SEACE el día 16 de noviembre de 2011;

Que, mediante Informe N° 2290-2011/GRP-440300 de fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección de Obras remite a la Dirección General de Construcción los términos de referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión de elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832**, otorgando la conformidad correspondiente y solicitando el trámite correspondiente. Siendo la finalidad de los presente Términos de Referencia, proporcionar al consultor seleccionado, los lineamiento técnicos y pautas que orientarán y regularán la ejecución de los servicios de la materia del presente proceso de selección, indicando que el valor referencial total ascendente a S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

306 Piura, 29 DIC 2011

generales, utilidad, con precios vigentes al mes de diciembre de 2011, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, sistema a suma alzada, con un plazo de ejecución de 345 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1215-2011/GRP-440300 de fecha 13 de diciembre de 2011, la Dirección General de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura los términos de referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión de la elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA"** con Código SNIP N° 13683, a fin de que prosiga el trámite para su aprobación y llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, mediante Informe 085-2011/GRP-440320-BLGN de fecha 26 de diciembre del 2011, la Abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, la documentación alcanzada cuenta con la información y documentación para su Aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo prescrito en el Art. 13 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la definición N° 50 del Anexo Único del Reglamento de la Ley, la Certificación Presupuestal emitida; por ello resulta procedente que se emita el acto Administrativo de Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA"** con Código SNIP N° 136832, indicando que el valor referencial total ascendente a S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes de diciembre de 2011, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, sistema a suma alzada, con un plazo de ejecución de 345 días calendario;

Que, mediante Informe N° 0649-2011/GRP-440320 de fecha 27 de diciembre de 2011, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; Dirección General de Construcción y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada en "El Peruano" el 10 de Setiembre de 2006; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de marzo de 2009 y la Resolución Ejecutiva Regional N° -001-2011/GRP-PR de fecha 03 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE**



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

306 Piura, 29 DIC 2011

PIURA" con Código SNIP N° 136832, los cuales ha sido elaborados por la Dirección de Obras, conforme y visando por dicha Dirección, según fundamentos de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial para la contratación de la consultoría para la supervisión del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra a mencionada, ascendente a la suma de S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes de diciembre de 2011, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, sistema a suma alzada, con un plazo de ejecución de 345 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 18	Canon y Sobrecanon
Tipo de Recurso	: K	
Función	: 22	Educación
Programa Funcional	: 047	Educación Básica
Sub Programa Funcional	: 0105	Educación Básica Secundaria
Secuencia Funcional	: 0319	
Función	: 0001	Supervisión y Control Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Los Algarrobos del A.H. Los Algarrobos.
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos Fijos no Financieros
Pim Autorizado	: S/.	214,981.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA